

ACTA Nº 33– CONCEJO MUNICIPAL
10 de Septiembre de 2013

ACTA Nº 33
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria
FECHA : 10 de Septiembre de 2013
HORA DE INICIO : 15.10 hrs.
HORA DE TÉRMINO: 15.50 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : .Sra. Rosa Vial Rodríguez
Sr. Samuel Marín Sánchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Patricio Cortes Moscoso
Sr. René Henríquez Rivera
Sra. Baldamina Pardo Galaz

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal, Sr. Oscar Avila
Personal Prodesal
Jefe Dept. de Salud, Sr. Christan Andrade.
Director Liceo C-40

TABLA

- 1.- Aprobación Acta anterior Nº 31 de fecha 03 de septiembre de 2013 y Acta Nº 32 de fecha 05 de septiembre de 2013.
- 2.- Modificación Presupuestaria Programa PRODESAL
Expone Jefa del Programa Sra. Leonor González
- 3.- Adjudicación Licitación Fiestas Patrias
Expone encargado de Relaciones Públicas, Sr. Luis González.
- 4.- Modificación Presupuestaria Liceo C-40
Expone Director Liceo C-40, Sr. Francisco Cañoles
- 5.- Presentación Reglamento Servicio de Bienestar Depto. de Salud.
Expone Jefe DASMUN, Sr. Christian Andrade
- 6.- Varios Sres. Concejales/as
- 7.- Incidentes

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 15.10 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sra. Rosa Vial Rodríguez, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Patricio Cortés Moscoso, Sr. René Henríquez Rivera, Sra. Baldamina Pardo Galaz y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa de Ministro de Fe.

1.- Aprobación Acta anterior Nº 31 de fecha 03 de septiembre de 2013 y Acta Nº 32 de fecha 05 de septiembre de 2013.

Se aprueba Acta Nº 31 y Acta Nº 32.

2.- Modificación Presupuestaria Programa PRODESAL

Jefa del Programa Sra. Leonor González, presenta la siguiente modificación presupuestaria

Código Cuenta	Descripción	Presupuesto	Disminuye	Aumenta	Planificación Año
215-21-04-004-001-001	PRESTACIONES DE SERVICIOS	5.999.131		530.000	6.529.131
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	530.000	530.000		0

Explica que por parte de Finanzas se les informó que dentro del programa Prodesal no tienen la cuenta "ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 215-29-06-001.001.001" la que no pueden utilizar como Programa y se les solicitó realizar traspaso de ese dinero a la cuenta "PRESTACION DE SERVICIOS 215-21-04-004.001.001".

Sr. Alcalde somete a votación Modificación Presupuestaria presentada, siendo aprobada por unanimidad del concejo.

3.- Adjudicación Licitación Fiestas Patrias

Encargado de Relaciones Públicas, Sr. Luis González presenta Acta de Evaluación de la Licitación Nº 3997-107-LE13, denominada "Producción Fiestas Patrias".

Informa que se recibieron tres ofertas, una de ellas quedó fuera del proceso porque no se ajustaba a los requerimientos, la segunda fue eliminada por cuanto la oferta excedía el presupuesto disponible con una oferta de 56 millones de pesos. Solo una oferta se ajustó a los requerimientos y al presupuesto disponible y corresponde al oferente Ricardo Bustamante Llime, RUT Nº 12.961.993-7 por un monto de \$23.359.700.- IVA incluido. Añade que esta es la tercera licitación ya que en las dos anteriores no se presentaron oferentes.

Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad adjudicación de la Licitación Nº 3997-107-LE13, denominada "Producción Fiestas Patrias" al oferente Ricardo Bustamante Llime, RUT Nº 12.961.993-7 por un monto de \$23.359.700.- IVA incluido

4.- Modificación Presupuestaria Liceo C-40

Director Liceo C-40, Sr. Francisco Cañoles presenta la siguiente Modificación Presupuestaria correspondiente al Liceo C-40:

Disminución de Gastos

ITEM	DENOMINACION	MONTO EN \$
22.03.001	Combustible para vehículos	1.000.000
22.03.002	Combustible para maquinaria, equipos de	500.000

ACTA Nº 33– CONCEJO MUNICIPAL
10 de Septiembre de 2013

	producción	
22.04.002	Textos y otros materiales de enseñanza	1.000.000
22.04.006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	1.000.000
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegaje	1.000.000
22.08.011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	109.200
22.09.001	Arriendo de terrenos	300.000
22.12.003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	109.200
29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	1.000.000
	TOTAL	6.018.400

Aumento de Gastos

ITEM	DENOMINACION	MONTO EN \$
22.01.002	Alimentos para animales	518.400
22.04.010	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	1.000.000
22.06.001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	1.000.000
22.06.004	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos de oficina	500.000
29.04.001	Mobiliario y otros	3.000.000
	TOTAL	6.018.400

Sr. Alcalde solicita votación, aprobándose por unanimidad modificación presupuestaria correspondiente al Liceo C-40

5.- Presentación Reglamento Servicio de Bienestar Depto. de Salud.

Jefe DASMUN, Sr. Christian Andrade hace entrega de Propuesta de Reglamento de Servicio del Bienestar del Departamento de Salud Municipal que beneficiará a los funcionarios regidos por la Ley Nº 19.378. Este beneficio se otorga por Ley Nº 20.467 que modifica la Ley Nº 19.754, que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.

Para esto se constituyó un Comité Administrador integrado por dos representantes del alcalde y dos representantes de la Asociación de funcionarios.

Señala que puede acceder al beneficio si presentan antecedentes a la Subdere antes del 13 de septiembre. Se accederá a un beneficio de dos UTM por funcionario y el artículo 1º del reglamento establece que *“el presente reglamento tendrá por finalidad propender al mejoramiento de las condiciones de vida de los afiliados y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano de los mismos para lo cual podrá proporcionarles, en la medida que los recursos lo permitan, beneficios y prestaciones de salud, educación, asistencia social, económica, cultural y recreación, entre otros, de acuerdo a las disposiciones que establece el presente reglamento”*. La ley entrega

beneficios hasta el 2015 y si no se aprueba este reglamento antes del 13 de septiembre, tendrán que acceder el 2014.

Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad Reglamento de Servicio de Bienestar de los Funcionarios del Departamento de Salud Municipal y centros asociados.

Concejal Cortés expresa que aprueba porque están presentes las personas que participaron en el reglamento.

Concejal Marín indica que este beneficio también involucra aporte municipal.

Funcionaria de Salud, Sra. Carolina Reyes aclara que se aporta dos UTM por parte del Servicio, y un mínimo de 0,5 UTM de la Municipalidad.

Concejal Marín agrega que son 2,5 UTM al fondo por funcionario. Y en lo que se refiere a los involucrados, esta ley establece primero un Servicio de Bienestar Municipal y ahora genera un bienestar propio para el servicio, por lo tanto, sería bueno hacer una revisión al reglamento porque en el artículo 4º hay una laguna que tiene que ver con el ámbito legal.

Pide reunirse con la comisión de salud para elaborar un documento más acabado con los funcionarios para que tenga pertinencia con lo que narra más adelante. Aprueba pero pide reunirse para afinar el documento.

Concejal Cerda dice que lo que sea en beneficio de los funcionarios es bien recibido, el tema es que la municipalidad pueda generar los recursos para el Presupuesto de 2014. Son muchas las peticiones que se deben financiar y aún cuando son legítimas las aspiraciones de los funcionarios estas no vienen con financiamiento.

Sr. Alcalde indica que se ha reunido con la directiva por el tema del financiamiento y se reunirá con Jefe de Finanzas para analizar este tema.

6.- Varios Sres. Concejales/as

6.1.- Sr. Alcalde

a). Informa que en estos momentos se está haciendo una revisión de todas las solicitudes porque algunas corresponden al municipio y otras a servicios del Estado, como Vialidad.

Concejala Vial indica que cuando se fue del municipio quedaron unos proyectos de iluminación pagados hacia Hijueta del Medio y Los Bronces que nunca se pusieron, no se han hecho. Nunca se ejecutó, por tanto se debe reiterar.

Sr. Alcalde instruye a Administrador Municipal para que en el próximo concejo presente todas las solicitudes presentadas por concejales para revisarlas y ver en qué proceso están.

Concejal Cerda señala que le parece bien ser solidario con peticiones y las prioridades, independiente del concejal que las haya planteado se solucionen porque habla bien de la administración en general.

6.2.- Concejal Patricio Cortés Moscoso

a). Manifiesta que concejala Pardo se refirió al arreglo del puente Los Sánchez en Lo Ulloa, y por su parte le pidieron arreglo del camino y el les informó que se

dispone de una motoniveladora por esto, solicita considerar este camino dentro de la programación.

Sr. Alcalde informa que eso está solicitado y habló con el alcalde de Malloa pero todavía no lo presenta al concejo. En cuanto a la programación de arreglo de caminos, se verá el próximo concejo.

6.3.- Concejal Jorge Cerda Muñoz

a). Da lectura a carta de vecinos Villa San José El Molino, en la que informan que han acordado traspasar planta de tratamiento al municipio a cambio de que se construya en el sector una plaza interactiva.

Sr. Alcalde solicita que cuando se quiera apoyar un proyecto debe ingresarse por la Oficina de Partes y leída en la sesión por la Secretaria Municipal porque de lo contrario se puede pensar que es una iniciativa de una sola persona y la idea es que el concejo actúe en pleno. Cuando se quiera aprobar un proyecto, el ingreso de documentación debe ser a través de la Secretaria Municipal para que lo conversen todos.

Concejal Cerda manifiesta que alcalde está equivocado y tiene un mal concepto de la comprensión de lectura

Sr. Alcalde señala que los concejales pidieron que los proyectos se trabajaran como cuerpo y no en forma personalizada de lo contrario lo que han conversado no tiene sentido. La idea es que se trate como concejo.

Sr. Alcalde añade que no está equivocado porque el participó de la reunión, por esto la solicitud debe ingresar a través de la Secretaria Municipal para que todos apoyen el proyecto.

Concejal Cerda indica que el alcalde tiene un mal concepto de la comprensión de lectura porque la carta viene dirigida al alcalde Rubén Jorquera Vidal y al concejo municipal y no se está abanderando ningún concejal sino que la villa que está manifestando un acuerdo a través de un documento sobre acuerdo adoptado en reunión

Sr. Alcalde reitera que la correspondencia debe ingresar por la Oficina de Partes para que sea leída en concejo.

6.4.- Concejala Baldamina Pardo Galaz.

a). Expone que la han llamado personas que tienen máquinas de juego debido a que están preocupadas porque escucharon que se las iban a retirar.

Sr. Alcalde informa que se hará una reunión con Asesor jurídico. La idea es retirar máquinas de azar y dejar sólo las de destrezas y a la vez cobrar porque en estos momentos no pagan permiso.

Administrador Municipal añade que a carabineros les llegó un instructivo sobre el tema para fiscalizar uso de las máquinas.

Sr. Alcalde dice que le han informado que carabineros ha retirado máquinas.

Concejal Henríquez añade que en Rinconada de Parral notificaron a los comerciantes para verificar si tienen permiso para tener máquinas.

Sr. Alcalde informa que esto está pasando en todas las comunas, por esto se hará reunión para analizar qué máquinas son de destreza y cuales son de azar.

6.5.- Concejal Samuel Marín Sánchez.

a). expone que a todos los concejales les llegó un correo electrónico de un agricultor de la comuna que está muy preocupado por la ribera del río Cachapoal y por la entrada de Peumo hacia Coltauco. El tema es como se controla los espacios, de como la gente bota basura en los rincones de la comuna y tiene que ver con la participación de otros y como mejoramos esos espacios para poder utilizarlos.

Añade que los fondos del Ministerio del Medio Ambiente, en donde durante muchos años se ha hecho esfuerzo tanto del alcalde como de organizaciones de la comuna de postular a estos fondos y hoy día se debe ver como se defiende el medio ambiente y como se mejora la calidad de vida de las personas y la vista que tiene Coltauco desde esa zona hacia acá.

En algún momento Vialidad y el municipio han resuelto el tema de la basura pero por lapsos breves. Hace un tiempo atrás se autorizaron unos miradores y un vecino que no estuvo de acuerdo, cerró la propiedad.

Sr. Alcalde aclara que no la cerró sino que se le ordenó cerrar porque no autorizó el mirador. Nuevamente está abierta y se debe volver a notificar.

Concejal Marín, añade existe el mismo problema en Monte Grande, San Luis, Idahue, donde la gente bota basura, escombros y algunos de esos escombros que botan también son responsabilidad del municipio porque en algún momento se encontraron tarjetas de Fonasa y algunos archivos que eran de una casa municipal que se tuvo que desarmar para construir la casa del adulto mayor en la comuna. Sería bueno hacer un trabajo y postular un proyecto para proteger el medio ambiente y proteger lo que tenemos. El alcalde lo dijo en una oportunidad, de que Coltauco era parte del sur de Chile y la única forma que Coltauco se luzca es como se dan las condiciones medioambientales, que la gente no siga botando escombros ni basura en la ribera del río Cachapoal o en la carretera.

6.6.- Concejal Patricio Cortés Moscoso

a). Plantea que la problemática del medio ambiente es integral y Coltauco se va a certificar. Esta temática es relevante en la producción e incorporar en esta problemática que el aire está saturado.

En cuanto a la carretera de Peumo hacia Coltauco, es una lástima y se debe tener algunos compromisos para certificarnos ambientalmente y no solo es responsabilidad del municipio sino que también de las escuelas.

Sr. Alcalde señala que no se puede invertir en terrenos privados.

Concejal Cortés agrega que cuando la gente hace construcciones no tiene donde botar los escombros y sería bueno prever esta situación y tomar contacto con algún vecino que lo necesite y no falta un camino que también necesite.

Concejal Cerda, indica que lo planteó el año pasado a raíz de escombros que se sacaron del trabajo en El Molino e hicieron un cerro de escombros y lo rebajaron a la mitad. Añade que en la carretera, sector El Molino hay un hoyo y se podría rellenar y cree que ahí cabe toda la tierra que se sacó de El Molino.

ACTA Nº 33– CONCEJO MUNICIPAL
10 de Septiembre de 2013

Sr. Alcalde recuerda que se ayudó a varios vecinos y se pudo hacer en ese momento. Ahora ya no hay maquinaria.

Concejal Cortés pide que en el proceso de Certificación Ambiental se pueda crear conciencia en las escuelas, usar la radio comunitaria y otros medios de difusión.

Concejal Marín pide incorporar a Codelco por convenio medioambiental porque con el canal de relave nos toca en Quimávida

Sr. Alcalde solicita a Administrador Municipal revisar carta que se envió a Codelco para ver el convenio medioambiental

7.- Incidentes : No hay.

Se levanta la Sesión a las 15.50 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA N° 33– CONCEJO MUNICIPAL
10 de Septiembre de 2013

ACTA N° 33
CONCEJO MUNICIPAL
REUNION ORDINARIA.

10 de Septiembre de 2013.

RESUMEN DE ACUERDOS

CIV.- Se aprueba por unanimidad del concejo Modificación Presupuestaria del Programa PRODESAL.

CV.- Se aprueba por unanimidad adjudicación de la Licitación N° 3997-107-LE13, denominada “Producción Fiestas Patrias” al oferente Ricardo Bustamante Llime, RUT N° 12.961.993-7 por un monto de \$23.359.700.- IVA incluido

CVI.- Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria del Liceo C-40

CVII.- Se aprueba por unanimidad Reglamento de Servicio de Bienestar de los Funcionarios del Departamento de Salud Municipal y centros asociados.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE